

**ACUERDO DE COLABORACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS  
Y LOS PROCURADORES DE UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO UPL-SORIA YA EN LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

En León, a 1 de abril de 2022

**REUNIDOS**

De una parte, D. Eduardo López Sendino, con DNI nº 09725164M como Vicesecretario General del partido Unión del Pueblo Leonés y en representación del mismo.

Y de otra, D. Luis Mariano Santos Reyero, con DNI nº 71415199S como Procurador del partido Unión del Pueblo Leonés en las Cortes de Castilla y León; y en representación del Grupo Parlamentario UPL -SORIA YA con CIF V10566453

**EXPONEN**

**Uno.**-Que la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos establece en su artículo 3.3 que las Comunidades Autónomas podrán otorgar a los partidos políticos con representación en sus respectivas Asambleas Legislativas, subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos autonómicos correspondientes, para atender sus gastos de funcionamiento.

Que dichas subvenciones se distribuirán en función del número de escaños y de votos obtenidos por cada partido político en las últimas elecciones a las indicadas Asambleas Legislativas, en proporción y de acuerdo con los criterios que establezca la correspondiente normativa autonómica.

Que el Tribunal de Cuentas en su Moción 1445/2021, sugiere el uso de la figura del convenio como instrumento adecuado de regulación de la prestación de servicios a los grupos políticos por parte de los partidos y la transferencia de fondos al partido que realiza el grupo en aplicación de la posibilidad que otorga el art. 2.1.c) LOFPP.

**Dos.-** Que el partido político Unión del Pueblo Leonés prestará a los Procuradores de las Cortes de Castilla y León desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022 los siguientes servicios y pondrá a su disposición estas infraestructuras:

- -Uso de la sede de Unión del Pueblo Leonés en León y Zamora para todas las reuniones que se celebren durante todos los días de la semana, incluyendo todos los gastos de mantenimiento de las mismas.  
16.000 € cantidad anual
- -Asesoramiento jurídico puntual para cada Pleno y comisiones o cuestión planteada y/o solicitada por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés que así lo requieran.  
10.000 € cantidad anual
- -Elaboración de documentos como ayuda a los trabajos y estudios necesarios para los posicionamientos políticos en las Cortes de Castilla y León.  
22.000€ cantidad anual
- -Elaboración, envío y gestión de comunicados de prensa.  
22.000 € cantidad anual
- -Difusión a la ciudadanía de la gestión realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés durante el período comprendido.  
10.000 € cantidad anual
- -Gastos en medios de comunicación con publicidad de las gestiones realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés.  
15.000 € cantidad anual
- -Cogestión, mantenimiento y actualización permanente de Web y redes sociales de los procuradores de Unión del Pueblo Leonés  
10.000 € cantidad anual
- -Gastos de manutención por las reuniones que con motivo del ejercicio de su cargo se mantengan al menos una vez a la semana con cargos públicos de la provincia, así como representantes de asociaciones y fundaciones.  
3.125 € cantidad anual

**ACUERDAN**

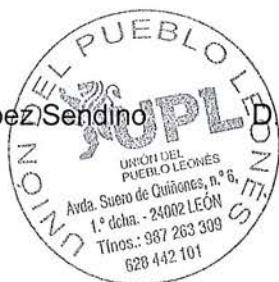
Que los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés en la Cortes de Castilla y León que se integran en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA como contraprestación a los servicios recibidos por el partido político Unión del Pueblo Leonés durante el período antes señalado aportarán con carácter anual la cantidad de 108.125 €.



D. Eduardo López Sendino



D. Luis Mariano Santos Reyero



UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS  
AVD. SUERO DE QUIÑONES, 6- 1º DCHA  
24002 LEÓN



C.I.F. 624064180

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA YA

VI0566453  
CALLE MAYOR, 17 PLANTA BAJA  
42002 SORIA

|            |            |
|------------|------------|
| FECHA      | 31/12/2022 |
| Nº FACTURA | 2          |

| DESCRIPCIÓN   | IMPORTE         |
|---|-----------------|
| ACUERDO CONVENIO DE COLABORACIÓN<br>DE ABRIL A DICIEMBRE 2022 | 108.125,00      |
|   |                 |
|   | SUMA 108.125,00 |

| SUMA       | % I.R.P.F. (-7%) | % I.V.A. | CUOTA I.V.A | TOTAL FACTURA |
|------------|------------------|----------|-------------|---------------|
| 108.125,00 |                  |          |             | 108.125,00    |

- Uso de la sede de Unión del Pueblo Leonés en León y Zamora para todas las reuniones que se celebren durante todos los días de la semana, incluyendo todos los gastos de mantenimiento de las mismas.

16.000 € cantidad anual / 1.777 euros mensuales

- Asesoramiento jurídico puntual para cada Pleno y comisiones o cuestión planteada y/o solicitada por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés que así lo requieran.

10.000 € cantidad anual/ 1.111 euros mensuales

- Elaboración de documentos como ayuda a los trabajos y estudios necesarios para los posicionamientos políticos en las Cortes de Castilla y León.

22.000€ cantidad anual / 2.444 euros mensuales

- Elaboración, envío y gestión de comunicados de prensa.

22.000 € cantidad anual / 2.444 euros mensuales

- Difusión a la ciudadanía de la gestión realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés durante el período comprendido.

10.000 € cantidad anual / 1.111,11 euros mensuales

- Gastos en medios de comunicación con publicidad de las gestiones realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés.

15.000 € cantidad anual / 1.666,66 euros mensuales

- Gestión, mantenimiento y actualización permanente de Web y redes sociales de los procuradores de Unión del Pueblo Leonés

10.000 € cantidad anual / 1.111, 11 euros mensuales

- Gastos de manutención por las reuniones que con motivo del ejercicio de su cargo se mantengan al menos una vez a la semana con cargos públicos de la provincia, así como representantes de asociaciones y fundaciones.

3.125 € cantidad anual / 347,22 euros mensuales